



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 30/2013.

Demandante/s: Rosa María Gómez Delgado.

Abogado/a: José Roberto Díez Rebolleda.

Demandado/s: Innovias Servicios Generales, S.L., Planas Robledo, S.L., Innovias y Fogasa.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 30/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Rosa María Gómez Delgado, contra la empresa Innovias Servicios Generales, S.L. (ahora Planas Robledo, S.L. Innovias), sobre Etj 30/2013, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Rosa María Gómez Delgado frente a Innovias Servicios Generales, S.L. (actualmente denominada Planas Robledo, S.L.), parte ejecutada, por importe de 8.460 euros en concepto de principal más 508 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 846 euros en concepto de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Innovias Servicios Generales, S.L. (ahora Planas Robledo, S.L.), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 28 de febrero de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)